



OK

RESOLUCIÓN N° 03/28

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados por la Sede ANB Región Metropolitana, y los registros consignados en la Academia Nacional, y

VISTOS:

Los resultados del Taller de Actualización para Instructores del Curso Operador de Rescate Vehicular, realizado en la Sede Institucional de Bomberos de Chile, en agosto de 2003.

Lo dispuesto en los artículos 11° y 21° del Reglamento de la Academia,

SE RESUELVE:

Otorgar la revalidación de su habilitación como **Instructor del Curso Operador de Rescate Vehicular**, con una vigencia de 3 años, a contar de la fecha de realización de dicho Taller, es decir hasta agosto de 2006, a los señores Instructores que a continuación se detallan.:

Rut.	Nombre	Cuerpo de Bomberos
06.430.236-0	Ricardo Hicks S.	Quinta Normal
12.830.932-2	Pablo Gómez P.	San Bernardo
10.330.687-6	Marcos Rebolledo M.	San Bernardo
05.473.040-3	Juan Sánchez R.	San Miguel

Comuníquese, regístrese y archívese.

Santiago, 9 de septiembre de 2003



ÓSCAR GONZÁLEZ CAVADA
Director

OGC/jps.